

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA DEL CONGRESO

002-2023-2024-CR

**EL PRESIDENTE DEL CONGRESO
DE LA REPÚBLICA**

POR CUANTO:

**EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;
Ha dado la Resolución Legislativa del
Congreso siguiente:**

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA DEL CONGRESO POR LA QUE SE APRUEBA LA AGENDA LEGISLATIVA PARA EL PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024

CONSIDERANDO:

Que el segundo párrafo del artículo 29 del Reglamento del Congreso de la República establece que, al inicio del período anual de sesiones, los grupos parlamentarios y el Consejo de Ministros presentan una propuesta detallando los temas o proyectos de ley que consideren necesario debatir y aprobar durante dicho período.

Que la Agenda Legislativa es un instrumento concertado de planificación del trabajo parlamentario en materia legislativa y que el debate de los proyectos de ley ahí contenidos tiene prioridad, tanto en las comisiones como en el Pleno del Congreso.

Que el presidente del Congreso de la República ha realizado las coordinaciones correspondientes con los portavoces de los grupos parlamentarios y la Presidencia del Consejo de Ministros a fin de definir los temas que deben incluirse en la Agenda Legislativa para el Período Anual de Sesiones 2023-2024. Que el Consejo Directivo, en su sesión del 10 de octubre de 2023, aprobó el proyecto de Agenda Legislativa para el Período Anual de Sesiones 2023-2024.





Que, de conformidad con el artículo 29 del Reglamento del Congreso de la República, corresponde al Pleno del Congreso aprobar la Agenda Legislativa.

HA RESUELTO:

Artículo 1. Aprobación de la Agenda Legislativa para el Período Anual de Sesiones 2023-2024

Aprobar la Agenda Legislativa para el Período Anual de Sesiones 2023-2024 en los términos siguientes:

AGENDA LEGISLATIVA PARA EL PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024

ACUERDO NACIONAL		TEMAS / PROYECTOS DE LEY
OBJETIVOS	POLÍTICAS DE ESTADO	
I. DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO	1. FORTALECIMIENTO DEL RÉGIMEN DEMOCRÁTICO Y ESTADO DE DERECHO	1. FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS Y ORGANISMOS DEL ESTADO
		2. REGULACIÓN ENTRE EL CONGRESO Y EL PODER EJECUTIVO Y LEYES RELACIONADAS AL PRINCIPIO CONSTITUCIONAL DE EQUILIBRIO DE PODERES
		3. REFORMAS EN EL REGLAMENTO DEL CONGRESO
		4. REFORMAS CONSTITUCIONALES
		5. REFORMAS CONSTITUCIONALES REFERIDAS A LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA
		6. REFORMAS CONSTITUCIONALES VINCULADAS A ALTOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS
		7. LEYES DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL
	2. DEMOCRATIZACIÓN DE LA VIDA POLÍTICA Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PARTIDOS	8. MODIFICACIÓN DE LA LEY DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS Y DEMOCRATIZACIÓN DE LA VIDA POLÍTICA
		9. NORMATIVA VINCULADA A PROCESOS ELECTORALES



	3. AFIRMACIÓN DE LA IDENTIDAD NACIONAL	10. FOMENTO DE LA IDENTIDAD NACIONAL Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL
		11. LEYES EN RECONOCIMIENTO DE PERSONAS O HECHOS HISTÓRICOS
		12. LEYES DECLARATIVAS DE INTERÉS NACIONAL REFERIDAS AL PATRIMONIO CULTURAL
		13. DEFENSA DE LOS PUEBLOS
	4. INSTITUCIONALIZACIÓN DEL DIÁLOGO Y LA CONCERTACIÓN	14. PROMOCIÓN Y PRESERVACIÓN DE LAS LENGUAS ORIGINARIAS
		15. MEDIDAS EN FAVOR DEL DIÁLOGO Y LA CONCERTACIÓN
	5. GOBIERNO EN FUNCIÓN DE OBJETIVOS CON PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO, PROSPECTIVA NACIONAL Y PROCEDIMIENTOS TRANSPARENTES	16. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y TRANSPARENCIA EN PROCEDIMIENTOS DE ELECCIÓN DE ALTOS FUNCIONARIOS
	6. POLÍTICA EXTERIOR PARA LA PAZ, LA DEMOCRACIA, EL DESARROLLO Y LA INTEGRACIÓN	17. POLÍTICA EXTERIOR DEL PAÍS
	7. ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA Y FORTALECIMIENTO DEL CIVISMO Y DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	18. MEDIDAS EN FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA Y EL CIVISMO
		19. MEDIDAS DE SEGURIDAD CIUDADANA VINCULADAS AL TRANSPORTE
		20. MODIFICACIONES AL CÓDIGO PENAL
		21. MODIFICACIONES AL CÓDIGO PENAL REFERIDAS A LA LEGÍTIMA DEFENSA
		22. MODIFICACIONES AL CÓDIGO PROCESAL PENAL
		23. NORMAS VINCULADAS A LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER



		24. NORMAS DE PROTECCIÓN QUE CONSIDERAN LAS CARACTERÍSTICAS DEL AFECTADO
		25. SISTEMA PENITENCIARIO Y REPARACIÓN AL ESTADO Y A LA SOCIEDAD
		26. NORMATIVA VINCULADA A LA ACTIVIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ
	8. DESCENTRALIZACIÓN POLÍTICA, ECONÓMICA Y ADMINISTRATIVA PARA PROPICIAR EL DESARROLLO INTEGRAL, ARMÓNICO Y SOSTENIDO DEL PERÚ	27. REGULACIÓN REFERIDA A LA DESCENTRALIZACIÓN Y FUNCIONES EN LOS DISTINTOS NIVELES DE GOBIERNO
	9. POLÍTICA DE SEGURIDAD NACIONAL	28. FINANCIAMIENTO, FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES
		29. SOBRE LAS FUERZAS ARMADAS Y LA SEGURIDAD NACIONAL
II. EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL	10. REDUCCIÓN DE LA POBREZA	30. LUCHA CONTRA LA POBREZA
	11. PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES SIN DISCRIMINACIÓN	31. ACCIONES DEL ESTADO CONTRA LA DISCRIMINACIÓN Y LA INEQUIDAD SOCIAL
		32. BÚSQUEDA DE LA IGUALDAD Y RECONOCIMIENTO EN LAS RELACIONES LABORALES
		33. REGULACIÓN Y MEDIDAS EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES
		34. ACCESO A LA EDUCACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y FOMENTO A SU INSERCIÓN SOCIAL
	12. ACCESO UNIVERSAL A UNA EDUCACIÓN PÚBLICA GRATUITA	35. LIMITACIONES PARA EL EJERCICIO DE LA DOCENCIA

	Y DE CALIDAD Y PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LA CULTURA Y DEL DEPORTE	36. INCORPORACIÓN Y NOMBRAMIENTOS EN CARGOS REFERIDOS A LA DOCENCIA
		37. SOBRE EL DOCENTE Y LOS PAGOS DE CONCEPTOS LABORALES EN EL SECTOR DE EDUCACIÓN
		38. LEYES APLICABLES AL AUXILIAR DE EDUCACIÓN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y AL PROMOTOR EDUCATIVO COMUNITARIO
		39. LEYES DE REFORMA MAGISTERIAL
		40. MODIFICACIONES A LA LEY UNIVERSITARIA
		41. SOBRE EL ACCESO A LA EDUCACIÓN Y LA CALIDAD EN EL CONTENIDO DE ESTA
		42. APOYO A LOS ESTUDIANTES
		43. LEYES DE APOYO A ESTUDIANTES DE INSTITUTOS Y UNIVERSIDADES
		44. SOBRE COLEGIOS PROFESIONALES Y COLEGIATURAS
		45. CAPACITACIÓN EN EDUCACIÓN
		46. MEJORA DEL CURRÍCULO NACIONAL DE EDUCACIÓN
		47. CREACIÓN, INCORPORACIÓN Y DENOMINACIÓN DE UNIVERSIDADES, ESCUELAS E INSTITUTOS EDUCATIVOS
		48. INFRAESTRUCTURA EN EDUCACIÓN
		49. PROMOCIÓN DEL DEPORTE
		50. PROMOCIÓN DE LA CULTURA
	13. ACCESO UNIVERSAL A LOS SERVICIOS DE SALUD Y A LA SEGURIDAD SOCIAL	51. ACCESO, REFORMA, MODERNIZACIÓN Y FINANCIAMIENTO EN EL SISTEMA DE SALUD
		52. SALUD Y LA MATERNIDAD





		53. MEDIDAS REFERIDAS AL CÁNCER
		54. MEJORAS EN EL SERVICIO DE SALUD Y EN EL CUIDADO DE LA MISMA
		55. MEDIDAS APLICABLES AL COVID-19 Y MEDIDAS EN CASO DE EMERGENCIAS SANITARIAS
		56. MEJORAS EN LA SITUACIÓN DE LOS PROFESIONALES DE LA SALUD
		57. SOBRE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SERVICIOS DE SALUD
		58. SOBRE LA INFRAESTRUCTURA EN SALUD
		59. REFORMAS EN EL SISTEMA NACIONAL DE PENSIONES
		60. NUEVAS PROPUESTAS EN EL DERECHO PREVISIONAL
		61. REFORMAS AL D.L. N° 19990
		62. SOBRE EL SISTEMA PRIVADO DE PENSIONES Y SEGURIDAD SOCIAL PRIVADA
	14. ACCESO AL EMPLEO PLENO, DIGNO Y PRODUCTIVO	63. MODIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA NORMATIVA LABORAL VIGENTE
		64. MEJORA EN LOS DERECHOS Y CONDICIONES LABORALES
		65. NORMATIVA SOBRE INSPECCIÓN LABORAL
		66. EJERCICIO DE DERECHOS SINDICALES
		67. TERCERIZACIÓN E INTERMEDIACIÓN LABORAL
		68. REGÍMENES ESPECIALES LABORALES
		69. EQUIPARACIÓN DE DERECHOS LABORALES
		70. INCORPORACIÓN AL MERCADO LABORAL

III. COMPETITIVIDAD EN EL PAÍS		71. SOBRE EL CESE EN RELACIONES LABORALES
	15. PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	72. SEGURIDAD ALIMENTARIA
	16. FORTALECIMIENTO DE LA FAMILIA, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA NIÑEZ, LA ADOLESCENCIA Y LA JUVENTUD	73. DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA FAMILIA, LA NIÑEZ, LA ADOLESCENCIA Y LA JUVENTUD
		74. APOYO EN EL EMBARAZO Y EN LA MATERNIDAD
		75. DERECHOS RELACIONADOS AL CUIDADO
	17. AFIRMACIÓN DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE MERCADO	76. PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE MERCADO Y LA COMPETITIVIDAD DEL PAÍS
		77. MEDIDAS REFERIDAS A LOS CONSUMIDORES Y LOS USUARIOS DE SERVICIOS PÚBLICOS
		78. PROMOCIÓN DE LA LIBRE COMPETENCIA
	18. BÚSQUEDA DE LA COMPETITIVIDAD, PRODUCTIVIDAD Y FORMALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA	79. MEDIDAS PARA PROMOVER LA FORMALIZACIÓN, POTENCIAR LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMPETITIVIDAD DE LAS MYPES Y LA MEDIANA EMPRESA
		80. MEDIDAS PARA PROMOVER LA PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD Y EL DESARROLLO ECONÓMICO
		81. MEDIDAS PARA PROMOVER LA INVERSIÓN Y FORMALIZACIÓN EN EL SECTOR DE ENERGÍA Y MINAS
		82. MEDIDAS PARA PROMOVER LA ACTIVIDAD PESQUERA
		83. NORMATIVA REFERIDA AL TRANSPORTE
	19. DESARROLLO SOSTENIBLE Y GESTIÓN AMBIENTAL	84. PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y DEL MEDIO AMBIENTE



		85. MEDIDAS ANTE DAÑOS AMBIENTALES
		86. SOBRE LA EXTRACCIÓN DE RECURSOS NATURALES, EL USO DE ENERGÍAS, ENERGÍAS ALTERNATIVAS Y EL RECICLAJE
		87. SOBRE EL USO DE HIDROCARBUROS Y OTROS TIPOS DE ENERGÍAS
		88. SOBRE EL TURISMO
	20. DESARROLLO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA	89. SOBRE CIENCIA, INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA
	21. DESARROLLO EN INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	90. DECLARATORIAS DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA REFERIDAS A OBRAS DE INFRAESTRUCTURA
		91. MEDIDAS PARA PROMOVER LA TITULACIÓN, FORMALIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA PROPIEDAD Y LA VIVIENDA
		92. MEDIDAS PARA PROMOVER EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA EN EL SECTOR URBANO, RURAL, EN LAS COMUNIDADES CAMPESINAS Y EN LA AMAZONÍA
		93. PROMOCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA FOMENTAR EL TURISMO
		94. FOMENTO A LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA
	22. POLÍTICA DE COMERCIO EXTERIOR PARA LA AMPLIACIÓN DE MERCADOS CON RECIPROCIDAD	95. LEYES REFERIDAS AL COMERCIO EXTERIOR Y A ZONAS ECONÓMICAS ESPECIALES
	23. POLÍTICA DE DESARROLLO AGRARIO Y RURAL	96. PROMOCIÓN DE DETERMINADOS CULTIVOS AGRÍCOLAS
		97. SOBRE EL CUIDADO Y FORMALIZACIÓN DE LAS TIERRAS DE CULTIVO AGRÍCOLA





IV. ESTADO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y DESCENTRALIZADO		98. MEDIDAS EN FAVOR DE LA GANADERÍA
		99. SOBRE LA MODERNIZACIÓN, IMPULSO Y APROVECHAMIENTO DEL AGRO Y LA ACUICULTURA
	24. AFIRMACIÓN DE UN ESTADO EFICIENTE Y TRANSPARENTE	100. MODERNIZACIÓN Y EFICIENCIA DE LA GESTIÓN DEL ESTADO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
		101. TRANSPARENCIA EN EL ESTADO
	25. CAUTELA DE LA INSTITUCIONALIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS Y SU SERVICIO A LA DEMOCRACIA	102. LEGISLACIÓN VINCULADA A LAS FUERZAS ARMADAS
	26. PROMOCIÓN DE LA ÉTICA Y LA TRANSPARENCIA, Y ERRADICACIÓN DE LA CORRUPCIÓN, EL LAVADO DE DINERO, LA EVASIÓN TRIBUTARIA Y EL CONTRABANDO EN TODAS SUS FORMAS	103. LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN
	27. ERRADICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN, EL TRÁFICO Y EL CONSUMO ILEGAL DE DROGAS	104. LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO Y EL CONSUMO DE DROGAS
	28. PLENA VIGENCIA DE LA CONSTITUCIÓN Y DE LOS DERECHOS HUMANOS Y ACCESO A LA JUSTICIA E INDEPENDENCIA JUDICIAL	105. MODERNIZACIÓN Y ACCESO EN EL SISTEMA DE JUSTICIA
		106. MODIFICACIÓN EN TRÁMITES LEGALES Y EN PROCEDIMIENTOS JUDICIALES Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS
		107. VIGENCIA DE LA CONSTITUCIÓN E INTERCULTURALIDAD
	29. ACCESO A LA INFORMACIÓN, LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y LIBERTAD DE PRENSA	108. ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN A TRAVÉS DE RADIO Y TELEVISIÓN Y SU CONTENIDO
	30. ELIMINACIÓN DEL TERRORISMO Y AFIRMACIÓN DE LA RECONCILIACIÓN NACIONAL	109. LUCHA CONTRA EL TERRORISMO



	31. SOSTENIBILIDAD	110. POLÍTICAS TRIBUTARIAS Y ADMINISTRACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO
	32. GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	111. GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
	33. POLÍTICA DE ESTADO SOBRE LOS RECURSOS HÍDRICOS	112. GESTIÓN DEL AGUA Y PROYECTOS VINCULADOS A LOS RECURSOS HÍDRICOS
		113. DECLARATORIAS DE INTERÉS NACIONAL Y/O NECESIDAD PÚBLICA REFERIDAS A LOS RECURSOS HÍDRICOS
	34. ORDENAMIENTO Y GESTIÓN TERRITORIAL	114. LEYES DECLARATIVAS RESPECTO A LA CREACIÓN DE DISTRITOS
		115. DEMARCACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
	35. SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO	116. PROMOCIÓN DE LAS TELECOMUNICACIONES Y DEL ENTORNO DIGITAL



Artículo 2. Derecho de iniciativa legislativa y prioridad de los proyectos de ley remitidos con carácter de urgencia

La aprobación de la Agenda Legislativa para el Período Anual de Sesiones 2023-2024 no limita el derecho constitucional de iniciativa legislativa ni impide que se dictaminen y debatan otros temas o proyectos de ley no contenidos en ella. Tampoco interfiere con el derecho del Poder Ejecutivo de enviar proyectos de ley con carácter de urgencia, los cuales, de conformidad con el artículo 105 de la Constitución Política del Perú, tienen preferencia en el Congreso.

Artículo 3. Elaboración anual de la Agenda Legislativa

Los temas de la Agenda Legislativa que queden pendientes de debate y aprobación podrán ser considerados para la elaboración de la Agenda Legislativa del siguiente período anual de sesiones.



Comuníquese, publíquese y archívese.

Dada en el Palacio del Congreso, en Lima, a los dieciséis días del mes de octubre de dos mil veintitrés.

ALEJANDRO SOTO REYES
Presidente del Congreso de la República

ARTURO ALEGRÍA GARCÍA
Primer Vicepresidente del Congreso de la República

